



AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 14

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE 1RA INSTANCIA
ACCIONANTE: JEAN DOMENICO CADENA GARCÍA
ACCIONADO: DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BOLÍVAR
RADICADO: 13001-31-05-002-2024-00028-00

Consulte el expediente digital: [AQUI](#)

Informe Secretarial:

Señora Juez, informo a usted que, dentro de la presente acción de tutela, el accionante presentó oportunamente escrito de impugnación contra el fallo de tutela de fecha 21 de febrero de 2024. Igualmente se pone de presente que la titular del despacho se encontraba de comisión de servicios durante los días 28 y 29 de febrero de 2024 con la finalidad de asistir al Conversatorio Regional de la Especialidad Laboral, por lo que durante estos días los términos se encontraban suspendidos para resolver. Sírvase Proveer. Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la impugnación estuvo presentada dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 y por la persona que tiene interés para recurrir, el despacho la concederá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena,

RESUELVE:

Primero: Concédase la impugnación interpuesta por el accionante Jean Doménico Cadena García contra el fallo de tutela de fecha 21 de febrero de 2024 dentro de la acción de tutela promovida contra la Dirección Seccional de Fiscalías de Bolívar.

Segundo: Ordenar que la secretaria, por intermedio del empleado que tiene asignada dichas funciones, a través de la plataforma tyba, realice el reparto entre los magistrados que integran la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a quienes se remitirá la actuación de forma virtual, para que se surta la alzada, acompañando copia del expediente digitalizado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

ARL

